

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

07 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0104700

En atención a la solicitud que antecede se DECRETA:

EMBARGO Y RETENCIÓN, del 30% sobre la mesada pensional que el demandado EDILBERTO IDROBO DIAZ devengue como pensionado de CASUR. Límitese la medida a la suma de \$45.000.000,00 Oficiese.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 86 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

109 DIC. 2021

to p. 10
with the